

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL

ELECTRÓNICO No. 075

Fecha: 3/9/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia	Cuaderno	Folios
2020-0062	Ejecutivo Singular	Scotiabank Colpatria SA	Andrés Carrasco Suescún	Auto decreta medida cautelar	2/09/2020	2	
2020-082	Monitorio	Constructora Las Galías	María del Carmen Vargas Vargas	Propone conflicto de competencia	2/09/2020	1	
2020-155	Medida Cautelar	Bancolombia SA	Martha Daniela Cardona Vargas	Pone en conocimiento	2/09/2020	1	

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y el Art. 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del Consejo Superior de la Judicatura, se fijará el presente Estado Electrónico No. 75 en el espacio web de la página de la Rama Judicial el 3-9-2020 a la hora de las 8:00 a.m.



DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKER
SECRETARIO